



(San Felipe 250; Baja 500; Baja 400; Baja 1000)

TODO INCLUIDO – EVENTO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

ACUERDO GENERAL DE CONSENTIMIENTO LIBERACIÓN, ACUERDO DE INDEMNIZACIÓN Y CONTRATO

Aeronaves/sistemas de aeronaves no tripuladas (drones)

ESTA ES UNA RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD LEGALMENTE VINCULANTE, LIBERACIÓN, ASUNCIÓN EXPRESA DE RIESGO, ACUERDO DE INDEMNIZACIÓN Y CONTRATO (en adelante, la “Renuncia”). **Lea la exención detenidamente. Su firma indica que ha leído y comprendido los términos de esta exención y que acepta registrarse por ella.**

1. Participación voluntaria. Yo, (piloto/copiloto u operador de cualquier vehículo aéreo no tripulado (drones)) teniendo dieciocho (18) años o más, reconozco que planeo asistir voluntariamente de forma personal y/o profesional o en otro tipo de capacidad, por lo menos uno de los eventos anuales de carreras SCORE off road racing, las cuales incluyen las carreras **San Felipe 250, BAJA 500, Baja 400 y/o BAJA 1000** (el “evento”) a realizarse en San Felipe y en parte de la península de Baja California, del país México. Como parte de mi participación, también puedo asistir a actividades previas a la carrera, a las pruebas cronometraje y a otras actividades preliminares y posteriores a la carrera (del “evento y actividades relacionadas”). Aseguro que mi persona y todos los pilotos, copilotos, operadores de drones, miembros de staff, familiares, personas que me acompañan e individuos afiliados a mí están entrenados de manera adecuada, conforme a la ley, procederán con cautela y revisaron y entendieron el libro de reglas de SCORE, el paquete de corredor, boletín de penalizaciones y se les proporcionará un plan de seguridad para protegerse a sí mismos y a los que les rodean. El individuo que se encuentre en áreas restringidas sin la identificación requerida/necesaria, será tratado como un intruso según las leyes correspondientes.

Iniciales _____

2. Reconocimiento de actividad extremadamente peligrosa. Yo comprendo, reconozco y estoy consciente que las carreras off-road y que la operación de un vehículo aéreo y de drones cerca o en las actividades relacionadas al evento o en el evento mismo, pueden ser actividades peligrosas en la que una persona puede sufrir de lesiones corporales, psicológicas, neurológicas, muerte o causar lesiones a otra persona o propiedad. Los posibles riesgos incluyen, pero no se limitan a: (i) fallas mecánicas, explosiones y/o colisiones en el aire y/o en el suelo; y, en la medida en que me encuentre sobre el terreno durante el evento y las actividades relacionadas: (a) la persona puede ser atropellada, derribada, arrojada o arrastrada por un automóvil, herramienta u otra pieza de equipo; (b) la persona puede ser implicada en resbalones, caídas, colisiones con otras personas, participantes, oficiales, espectadores, objetos como portones, vehículos, partes de vehículos, llantas, neumáticos u otras herramientas y partes del equipamiento, bardas, postes, animales, arboles, letreros, escombros, entre otros objetos; y cosas intangibles como humos y gases en forma líquida o gaseosa; (c) partes del cuerpo de la persona podrían ser atascadas o enganchadas en los mecanismos de los automóviles, los mecanismos de aeronaves, los mecanismos de los drones, cuerdas, alambres, mangueras u otros equipos; (d) la persona puede ser cortada, quemada, rasguñada, arañada, golpeada o de alguna otra manera lesionada por vidrio, piedras, metal u otra sustancia como resultado de un accidente, explosión o incendio; (e) la audición de la persona puede verse perjudicada de forma temporal o permanente debido a los altos niveles de ruido; (f) la persona puede lesionarse a causa de hiperventilación, deshidratación, un ataque cardíaco o de pánico, debido a las actividades físicamente extenuantes; (g) exposición a diferentes virus o enfermedades que incluyen pero no limitan a la enfermedad de Coronavirus (“COVID”) (h) lesiones nuevas o empeoramiento de lesiones existentes pueden ocurrir debido a fallas en el equipo, mal uso o no uso, intento de tratamiento médico, demora en el tratamiento, evacuación de emergencia y esfuerzos relacionados o falta de ellos; (i) la falla, demora, inexactitud o inadecuación de cualquier equipo, la instalación y configuración del mismo, ya sea instalado o encomendado por SCORE, por sus proveedores de servicios, por los vendedores o por un tercero, a fin de incluir los sistemas de satélites, los satélites GPS, los transmisores de datos, las transmisiones de datos, las señales de emergencia y las coordenadas de localización.

Iniciales _____

3. Aceptación de los riesgos. ASUMO PERSONAL Y VOLUNTARIAMENTE TODOS LOS RIESGOS INHERENTES, YA SEAN PREVISTOS O IMPREVISTOS, EN RELACIÓN CON MI ASISTENCIA AL EVENTO Y A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS POR CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, PERJUICIO O LESIÓN, INCLUIDA LA PARÁLISIS CORPORAL O MUERTE, QUE PUEDA OCURRIRME A MÍ O A MI

PROPIEDAD MIENTRAS ASISTO AL EVENTO Y A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, INCLUIDO EL RIESGO DE NEGLIGENCIA DE CUALQUIERA DE LAS PARTES O DE LOS PARTICIPANTES, INCLUIDOS LOS EXONERADOS, (según se define a continuación).

Iniciales _____

4. Exención/Indemnización. Como contraprestación por el permiso de SCORE International, S de RL de Cv., podrá participar o asistir al Evento y a las actividades relacionadas y hacer uso de las instalaciones:

(A) Por la presente convengo en que yo, mis cesionarios, herederos, tutores, representantes legales, copilotos/personal de apoyo /visitantes/clientes, personal, familia, patrocinadores o compañías por las cuales estoy participando o asistiendo al Evento, e individuos afiliados con mis esfuerzos no harán ningún reclamo en contra, ni demandarán, o embargarán la propiedad de SCORE International, S de RL de Cv., Promote Mexico, LLC, dba: SCORE Marketing o a cada uno de sus oficiales, directores, gerentes, empleados, accionistas, miembros, voluntarios, agentes, cesionarios, contratistas, aseguradoras, representantes, predecesores, sucesores, licenciantes, licenciarios, matrices, subsidiarias e individuos que proporcionan servicios de salvataje a SCORE, a mí mismo, o a los equipos que apoyo, y a los afiliados (como se define a continuación) (de aquí en adelante referidos de forma colectiva como "EXONERADOS") por cualquier lesión o daño que resulte de la negligencia u otros actos, sea cual fuere su causa, de cualquiera de los exonerados a consecuencia de mi participación en el Evento y en las actividades relacionadas, en las funciones asociadas y en el uso de las instalaciones. Por el presente acepto eximir, defender, indemnizar y mantener indemnes a los exonerados de toda responsabilidad, acciones, reclamaciones, demandas, cargos, gastos, honorarios de abogados de cualquier naturaleza que: (i) yo, mis cesionarios, cónyuge, herederos, beneficiarios, agentes, tutores, representantes legales, personal, familia, patrocinadores o compañías por los cuales estoy participando o asistiendo al Evento e individuos afiliados con mis esfuerzos que ahora tienen o pueden tener en el futuro por lesiones o daños resultantes en relación con mi asistencia al Evento y a las actividades relacionadas, o relacionados con mi asistencia al mismo, funciones asociadas y uso de las instalaciones; o, (ii) que un tercero pueda presentar contra los exonerados por mi participación y relación en el Evento o en las actividades relacionadas. Para los fines de este Acuerdo, el término "Afiliados" incluirá a los demás participantes, pilotos, copilotos, los equipos de carreras, patrocinadores, copatrocinadores, organismos sancionadores, propietarios de terrenos, propietarios de vehículos, arrendadores y arrendatarios de cualquier entidad o persona que haya suministrado bienes (tangibles o intangibles) o bienes inmuebles para el Evento y las actividades relacionadas.

Iniciales _____

(B) En el caso de que grabara o hiciera que se grabara alguna parte del Evento o de las actividades relacionadas, estoy expresamente de acuerdo en que, como condición para obtener permiso para realizar dichas grabaciones, entregaré de inmediato una copia de dichas grabaciones a SCORE International o a su representante autorizado o afiliado. Comprendo que sólo puedo usar dichas grabaciones que realice para mis propios fines personales y no comerciales, y que, si deseo usar o licenciar dichas grabaciones para cualquier fin comercial, debo obtener el permiso expreso por escrito de SCORE International o de su representante autorizado o afiliado, permiso que puede ser denegado a discreción exclusiva de SCORE.

Iniciales _____

(C) Concedo a SCORE International o a su representante autorizado y afiliado, el derecho no exclusivo y la licencia para usar cualquier grabación de radio fusión junto con las que yo pueda hacer o realizar por mi cuenta y además para grabar, filmar, fotografiar y de cualquier otra manera capturar y reproducir mi nombre, voz, semejanza y aparición en el Evento y en las actividades relacionadas, así como el derecho y la licencia de uso de todo el material biográfico que yo pueda proporcionar. Todas las imágenes y sonidos capturados en grabaciones de cámara o audio o de otro modo se denominarán grabaciones (las "Grabaciones").

Iniciales _____

(D) Acepto que SCORE International o su representante autorizado y afiliado, tendrá (i) todos los derechos sobre las Grabaciones, (ii) el derecho de usar las Grabaciones, en su totalidad o en parte, de cualquier manera o medio (ya sea **rev. 03.02.21 Acuerdo general de consentimiento liberación, acuerdo de indemnización y contrato – Uso de aeronaves/drones** **Página 2 of 6**

que existan o se creen en el futuro), a perpetuidad y en todos los idiomas en todo el mundo, y (iii) el derecho de que se utilicen las Grabaciones en la medida que lo estimen apropiado, incluso, y sin limitarse a ello, con fines de promoción y publicidad. Los "Medios" por los efectos de esta carta responsiva incluirán únicamente a título ilustrativo: emisiones y retransmisiones de televisión, periódicos, revistas, libros (tanto en papel como electrónicos), Internet, cintas de vídeo, CDs, DVDs y bases de datos electrónicas. Renuncio (i) al derecho de inspeccionar o aprobar cualquier uso de las grabaciones, (ii) a cualquier derecho a medidas cautelares que pueda tener en relación con esta exención, (iii) al derecho de revocar esta exención, y (iv) a cualquier otro derecho que pueda tener en las grabaciones.

Iniciales _____

(E) Estoy de acuerdo en que no se me deberá ninguna indemnización por la ejecución de esta exención y SCORE International o su representante autorizado y afiliado no estarán obligados a pagarme a mí ni a ningún tercero ninguna indemnización de ningún tipo, independientemente de la duración o el método de cualquier uso futuro de las Grabaciones.

Iniciales _____

5. Difusión de publicidad. Entiendo que habrá fotografía, grabaciones de audio y video de parte de los medios de comunicación, privados, públicos y comerciales en y alrededor del Evento y de las actividades relacionadas. En consideración por permitirme asistir y/o introducir el lugar o lugares del Evento y de las actividades relacionadas, que las partes están de acuerdo en que es una consideración adecuada, yo y todas las demás las personas y entidades asociadas conmigo aceptan permitir a SCORE International, S de RL de Cv., Promote Mexico LLC, dba: SCORE Marketing, a sus sucesores, licenciatarios y cesionarios, sin cargo alguno, pagaderos ahora o en cualquier momento en el sitio web de SCORE Marketing, usar mi nombre y el de ellos, imágenes, voces, semejanzas e imágenes de mí mismo y de todos y cada uno de los temas que yo puede haber cubierto y obtenido para publicidad y patrocinios (incluyendo sin limitación publicaciones, apariciones en televisión y el cine), así como otras secuencias o bienes que llegaron a mi poder antes y después del Evento y de las actividades relacionadas y por el presente renuncio a todos los derechos de las grabaciones y doy consentimiento y permiso para publicar, vender o disponer de otra manera de las grabaciones, obtenidas directa o indirectamente, a bordo, de cámaras terrestres o aéreas o de otro tipo como cualquiera y todo lo que SCORE International, S de RL de Cv.; Promote Mexico, LLC, dba: SCORE Marketing, requiera de mí, con todos los derechos de publicidad reservados para esas entidades y sus cesionarios tal y como ellos lo ven en forma.

Iniciales _____

6. Conocer el cumplimiento voluntario, la severidad, leyes de gobierno y jurisdicción.

YO, JUNTO CON LOS DEMÁS ASISTENTES Y PERSONAS ENUMERADOS EN ESTA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD, HEMOS LEÍDO CUIDADOSAMENTE ESTE ACUERDO Y ENTENDEMOS COMPLETAMENTE SU CONTENIDO. SOMOS CONSCIENTES DE QUE ESTO ES UN ACUERDO DE RESPONSABILIDAD Y UN CONTRATO ENTRE NOSOTROS Y LOS EXONERADOS QUE INCLUYE A SCORE INTERNATIONAL, S DE RL DE CV; PROMOVER MEXICO, LLC; DBA SCORE MARKETING Y LO FIRMAMOS POR NUESTRA PROPIA Y LIBRE VOLUNTAD. Si alguna de las estipulaciones de este documento, o parte de este, se considera inaplicable o ilegal, las estipulaciones restantes, o partes de este, permanecerán en pleno vigor y efecto. Todos los reclamos, disputas o acciones derivadas de este, con alguna conexión o relación con este documento, el Evento o Actividades Relacionadas serán gobernadas exclusivamente por las leyes de Baja California, México y las Partes se someten a la jurisdicción exclusiva de Baja California, México.

7. NORMATIVA SOBRE AERONAVES/SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES). He revisado la política de SCORE sobre Aeronaves/Sistemas de Aeronaves no Tripulados (Drones) en el Reglamento de SCORE, Reglamentos Generales, la normativa GL 8, también publicadas en el sitio web de SCORE/Información de Carrera/Guía de Seguridad/Aviones/Sistemas de Aviones no Tripulados (Drones) y por la presente reconozco que he leído y entendido la información suministrada y que he asistido a las reuniones de seguridad de cada una de las carreras en las que participo o asistiré a ellas.

Iniciales _____

NOMBRE DEL PILOTO/
OPERADOR DEL DRON #1

FIRMA DEL PILOTO/
OPERADOR DEL DRON #1

FECHA

NOMBRE DEL PILOTO/
OPERADOR DEL DRON #2

FIRMA DEL PILOTO/
OPERADOR DEL DRON #2

FECHA

NOMBRE DEL PILOTO/
OPERADOR DEL DRON #3

FIRMA DEL PILOTO/
OPERADOR DEL DRON #3

FECHA

NOMBRE DEL PILOTO/
OPERADOR DEL DRON #4

FIRMA DEL PILOTO/
OPERADOR DEL DRON #4

FECHA

NOMBRE DEL PILOTO/
OPERADOR DEL DRON #5

FIRMA DEL PILOTO/
OPERADOR DEL DRON #5

FECHA

=====

Ante mi, un Notario Público, comparecio personalmente: _____,
_____, _____, _____,
_____, _____, _____,

quien reconoce que él/ella firmó el anterior Acuerdo General de Consentimiento Liberación y Exención de Indemnización, dando fe de que el mismo es acto y escritura propia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo mi nombre y pongo mi sello oficial en este _____
día del mes _____, 20__.

Notario Público

La normativa **GL 8** es un fragmento del actual libro de normas de SCORE.

GL 8: Antes de cada evento, se llevará a cabo una reunión o conferencia telefónica obligatoria entre el piloto y el operador del Sistema de Aeronaves no Tripuladas (UAS) en un lugar, fecha y hora específicos. La participación en la reunión y la firma de las exenciones es obligatoria o no se otorgarán privilegios de operación. El piloto de la aeronave o UAS debe llenar completamente el registro de SCORE y el documento de requerimientos para Aeronaves, así como entregar un Certificado de Responsabilidad donde nombren a SCORE International S de RL de Cv., y Promote Mexico, LLC dba SCORE Marketing como asegurados adicionales. Solicite su formato de Registro y Requerimientos SCORE de Aeronave mandando un correo a aircraft@SCORE-international.com o visite el sitio de SCORE, en la pestaña "Race Info", seleccione el logo de la carrera y después seleccione "Aircraft Registration".

Toda aeronave de apoyo, de ala fija o rotativa, debe registrarse en SCORE **dos (2) semanas** antes del inicio del evento. El registro debe incluir el número de seguimiento de la aeronave, nombre del piloto y número de licencia, nombre de la compañía seguro y número de póliza, la frecuencia que la aeronave usará para el soporte de radio. Todas las aeronaves deben monitorear, responder y anunciar su ubicación en la frecuencia aire-aire 122.750 MHz mientras se encuentren en el espacio aéreo del campo de carreras. En caso de emergencia, SCORE monitoreará 122.750 MHz mientras el helicóptero de rescate de SCORE esté en el aire, de lo contrario SCORE utiliza 151.625 MHz como frecuencia de sus operaciones de carrera.

Todos los operadores de UAS deben registrarse con SCORE **dos (2) semanas** antes del inicio del evento y deben asistir a la junta obligatoria. El registro debe indicar el número de licencia de la FAA o el número de permiso de México. Se debe incluir la marca, modelo, número de serie de la UAS, nombre del propietario, nombre del operador, de la compañía de seguros y número de póliza con la prueba de que el operador está cubierto por el seguro.

Las transmisiones de cualquier aeronave a cualquier vehículo de carrera o de apoyo no son permitidas a menos que la aeronave sea utilizada únicamente como repetidor manual o digital para el personal de tierra. SCORE le permitirá a la aeronave anunciar una emisión general sobre la frecuencia que utiliza la aeronave para apoyar a la carrera transmitiendo los siguientes mensajes: "La aeronave va a salir del aire" o "La aeronave va a aterrizar para recargar combustible y estará de vuelta en el aire en ___ minutos." La intención de SCORE con las transmisiones de radio es no permitir que las entradas apoyadas por aeronaves sean injustas y den ventaja sobre las entradas no soportadas por aeronaves.

No se puede utilizar ninguna aeronave para dejar caer piezas, herramientas, mecánicos, personal de apoyo, o de otra manera crear una ventaja injusta sobre las entradas de apoyo no aéreo. No se usará la aeronave para transportar a ningún piloto o copiloto desde y hacia los lugares en que se encuentre en el circuito. Esta regla no prohíbe el transporte de los participantes a los sitios del circuito, siempre y cuando, al momento de ser transportados, no hayan conducido ninguna porción del circuito, o el participante esté siendo transportado fuera del circuito y no vaya a seguir compitiendo en el evento. La aeronave no puede ser operada de tal manera que constituya una amenaza o un riesgo para los vehículos en competición, los oficiales o los espectadores. **NOTA:** La aeronave puede transportar al conductor a otro lugar para conducir un vehículo **DIFERENTE**.

Todos los aviones de ala fija deben mantener una altitud mínima de 1200' AGL en todo momento dentro de los confines del campo de carreras. Todas las aeronaves rotatorias deben mantener una altitud mínima de 500' AGL y

500' fuera de la línea de borde del campo de carreras cuando viajen con o en contra de la dirección de la carrera o cuando viajen cerca de las áreas de pit y/o de espectadores. Todos los aviones rotatorios de menos de 1200' AGL deben viajar con el campo de carreras ubicado en el lado izquierdo de la aeronave, es decir, viajando con tráfico de carreras, la aeronave estará a la derecha del corredor, viajando en contra del tráfico de carreras, y la aeronave estará en el lado izquierdo del corredor. Todas las aeronaves rotatorias no pueden aterrizar dentro de un radio de 1/4 de milla del campo de carreras en ninguna zona. Todos los dispositivos UAS no deben exceder una altitud de 150' AGL en todo momento dentro de los confines del campo de carreras.

A excepción de los aviones SCORE Medical, **sólo en circunstancias extremas, y con el permiso de SCORE**, un avión de ala fija o rotativo puede transportar a una persona lesionada desde las proximidades del campo de carreras. SCORE debe ser contactado inmediatamente cuando una aeronave observa un accidente con lesiones.

Cualquier violación de la normativa de apoyo a la aeronave puede ser motivo de penalización, revocación de credenciales a los medios de comunicación u otros privilegios, descalificación, suspensión o prohibición de futuras carreras contra el piloto o pilotos; revocación de la propiedad de la aeronave para los pilotos, los equipos o los afiliados, según sea el caso y en función de las circunstancias.